



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

ACUERDO No. 002
(31 de mayo de 2019)

**POR MEDIO DEL CUAL, SE AUTORIZA LA CREACIÓN CENTRO TUTORIAL
GUARANDA (SUCRE) ADSCRITO A LA VICERRECTORÍA REGIONAL CARIBE
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO**

El Consejo Superior de la Vicerrectoría Regional Caribe de la Corporación
Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO en uso de sus atribuciones legales y
estatutarias, en especial las contenidas en el literal e) del artículo 7 del Acuerdo 264 del
29 de junio del 2018 del Consejo de Fundadores, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas, entre otras, para darse sus estatutos y para definir y organizar sus actividades.

Que mediante Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación, reglamentó el registro calificado, la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior entre los cuales se encuentran los programas a distancia y virtuales, los cuales se podrán desarrollar en Centros Tutoriales.

Que los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, en sus artículos 21, 61 y 82 prevé organizarse como Seccionales, Rectorías, Centros Regionales, o de otra forma, según lo requiera la atención de su objeto institucional y en ejercicio de su autonomía universitaria.

Que el Reglamento Orgánico de la Institución en su artículo 60, señaló que para atender su compromiso de cobertura y ejecutar su misión conforme a los requerimientos del sector educativo y a las necesidades del entorno, la Institución podrá darse su propia estructura, considerando, entre otros, el tamaño de las sedes y su ubicación geográfica.

Que el literal e) del artículo 7 del Acuerdo 264 del 29 de junio de 2018 del Consejo de Fundadores, establece como una de las funciones del Consejo Superior de la Vicerrectoría Regional, *"aprobar la creación, modificación, supresión o fusión de las unidades académicas y administrativas de la Vicerrectoría Regional en los términos de delegación recibida del Consejo de Fundadores, para su ámbito de competencia, y de acuerdo con los Reglamentos internos"*.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Que el Municipio de Guaranda (Sucre) tiene una demanda importante de programas académicos de nivel Técnico Laboral, Técnico Profesional, tecnológico, universitario, de postgrado y de Educación Continuada, por lo que se hace necesario crear una unidad académica denominada Centro Tutorial, con el propósito institucional de diversificar, ampliar la oferta académica y así garantizar el acceso y la cobertura a programas y proyectos de Educación Superior de calidad a la población de la región.

Que el Consejo Superior, por unanimidad acordó crear el Centro Tutorial Guaranda (Sucre) teniendo en cuenta las características y necesidades de Educación Superior de este municipio.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Superior de la Vicerrectoría Regional Caribe de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la creación y apertura de la Unidad Académica, denominada del Centro Tutorial Guaranda (Sucre), para la atención y desarrollo de programas de nivel Técnico Laboral, Técnico Profesional, Tecnológico, Universitario, de Postgrado y de Educación Continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Centro Tutorial Guaranda (Sucre) quedará adscrito a la Vicerrectoría Regional Caribe.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Barranquilla, el día 31 de mayo de 2019.



P. Harold de Jesús Castilla Devoz, C.J.M.
Presidente

Adriana Padilla Guerrero
Secretaria